

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día cinco (05) de septiembre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la impugnación formulada por ambos extremos contra la sentencia dictada el veinticuatro (24) de julio del dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por OTTO SEGUNDO SAUMET RÍOS, mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00272.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por ambos extremos contra la sentencia dictada el veinticuatro (24) de julio del dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por OTTO SEGUNDO SAUMET RÍOS, mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00272.01., que se ha señalado el día cinco (05) de septiembre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada